Bases para “Hole In One”

GANADOR DEL CONCURSO. Para efectos del presente contrato, se establece que la persona

ganadora del concurso “Hoyo en Uno”, de habilidades deportivas de Golf, deberá de hacer un “hoyo en uno” entendiéndose como tal el “introducir la bola en el hoyo de un solo golpe, en el número de hoyo designado y yardaje previamente señalado en el "CERTIFICADO” y cumplir con los requisitos y bases del concurso que las partes hayan establecido en el ANEXO UNO, así mismo se acuerda que en caso de existir un participante ganador, deberán de cumplirse y llevarse a cabo los siguientes requisitos:

* Fotografía de la bola dentro del hoyo.

* Fotografía grupal con el jugador ganador del concurso. ·

* Scorecard con firma y nombre de cada jugador.

* Copia de identificaciones oficiales (INE o PASAPORTE) del VISOR y cada uno de los jugadores.

* Un ACTA con la descripción breve del Hoyo en Uno firmada por parte del jugador y visor.

* Grabación realizada por el visor de tiro que contenga y coincida con el "Hoyo en Uno".

BASES- DEL- CONCURSO-“ HOYO EN UNO “

1. Cada participante deberá de haber llenado una solicitud de inscripción, documento que contendrá los

datos de identificación de cada participante y las características del evento y hoyo a participar en donde se realizará el concurso. Específicamente deberá contener los datos del torneo, conforme fueron plasmados en el “CERTIFICADO” del contrato que identifican el nombre del torneo, el lugar donde se llevará a cabo, la duración, hora de inicio, fecha de inicio y de terminación, número de los hoyos que pudieran ser premiados, la distancia, categorías y número de participantes.

2. Los Participantes deberán ser personas físicas mayores de 18 años con capacidad legal para obligarse y aceptar las presentes bases del concurso. El carácter de participante no podrá ser transferido por ningún motivo, ni podrá ser sustituido el participante por otro.

3. Se deberá definir la clasificación del participante ya sea un “jugador amateur” (Aficionado que practica el deporte de golf sin ser profesional) o “jugador profesional” (Persona que practica el deporte de golf de manera habitual, constante, siendo un experto y/o reconocido por sus logros, premios, méritos y/o desempeño en dicho deporte).

4. El ganador en caso de existir deberá haber realizado un “hoyo en uno” entendiéndose como tal el “introducir la bola en el hoyo de un solo golpe", partiendo de la salida correspondiente en el número de hoyo designado y especificado en la solicitud de inscripción.

5. No se considerarán como parte del concurso las bolas dadas, (Pelotas de golf golpeadas por los participantes del concurso o evento que no caiga en el hoyo designado de un solo golpe o por su propio impulso).

6. La persona denominada como “Visor”, (persona designada por Golf Premia) deberá, certificará y testificará que de haber un participante ganador este cumpla con los requisitos asentados en las presentes bases y será encargado de grabar cada tiro que realicen los participantes.

7. El Inicio y terminación del evento será en la hora que se establezca en la misma solicitud o

“CERTIFICADO”, el cual podrá extenderse de común acuerdo entre las partes por causas climatológicas o extraordinarias, sin embargo, el presente concurso terminará cuando todos los participantes hayan tenido un intento en el o los hoyos designados, en el “CERTIFICADO” a fin de obtener un “Hoyo en Uno”.

8. Se establece que en caso de que un participante se niegue a realizar su intento, lo haga en contravención de las presentes bases o abandone el evento por cualquier causa, perderá su derecho y se tomará como realizado el intento. Así mismo todos los participantes tendrán una tolerancia de diez minutos para llegar a la línea de salida del hoyo u hoyos asignados para poder realizar su intento “Hoyo en Uno” antes de perder su oportunidad sin prejuicio para las partes.

9. En caso de que ocurra un primer Hoyo en Uno en torneos de más de un día; LUXURY GOLF CARTS podrá ajustar 5 yardas hacia atrás para todas las categorías, de lo estipulado en el contrato de dicho torneo.

10. El número total de participantes del evento se menciona en el “CERTIFICADO” del contrato, en caso de que el concurso “Hoyo en uno” exceda el número de participantes señalados, podrá ser motivo de terminación sin responsabilidad para “EL PRESTADOR”, a menos que sea notificado con antelación al inicio del concurso, vía los correos anteriormente señalados en el apartado de declaraciones y se ajuste la contraprestación y se pague el ajuste correspondiente antes del inicio del concurso.

11. El premio para el posible participante ganador es definido en el “CERTIFICADO” del presente contrato, y debe ser el mismo mencionado en la convocatoria que “EL CONTRATANTE”, difunda directamente o a través de terceros. Dicho premio podrá consistir en un monto equivalente en moneda nacional, pagadero con cheque o transferencia o bien, metales o bienes muebles. El premio será entregado al primer participante que logre un “Hoyo en Uno”, con la presencia del visor señalado, y sea conforme a las presentes bases del concurso.

12. El lugar y fecha de entrega del premio mencionado, podrá ser a la conclusión del evento, o el día y lugar que el participante acuerde con “EL CONTRATANTE” del evento. El premio pactado no podrá ser variado o canjeado por otro, así mismo dicho premio se entregará al participante que resulte ganador previa acreditación de personalidad, con identificación oficial vigente, el premio no podrá ser entregado a persona distinta en el caso de que el premio consista en un equivalente en moneda nacional “EL CONTRATANTE” será el que entregue el premio posterior a la Indemnización realizada por “EL PRESTADOR” conforme a la cláusula Quinta del presente contrato.

13. El ganador deberá de contestar los cuestionarios que "EL PRESTADOR" le haga llegar, así como cumplir con los requisitos y documentación que le solicite, incluyendo datos fiscales de ser el caso. En caso de que el participante no pueda recibir el premio o se niegue a recibirlo, “EL CONTRATANTE” podrá ponerlo a disposición del club de golf donde se haya realizado el concurso. Pasando 60 días naturales sin haber entregado el premio éste deberá ser donado a la beneficiencia pública, liberando de cualquier acto o acción legal en contra de "EL PRESTADOR".

14. A través de un ACTA firmada por el “VISOR” donde se verificarán los requisitos de cumplimiento de la bases del concurso, y cuando el primer participante cumpla con ellos y logre un “Hoyo en Uno”, se le notificaráinmediatamente al participante su calidad de ganador. Así como a los demás participantes que hay un ganador y en ese supuesto el premio dejará de estar disponible para los demás participantes.

15. “EL CONTRATANTE” será responsable de gestionar la cesión de derechos de imagen y/o propiedad intelectual del ganador en el entendido que acepta que su imagen, fotografía, y nombre podrá ser publicado por LUXURY GOLF CARTS en diversas redes sociales o medios de publicidad para dar a conocer el resultado del concurso, así como el premio otorgado. En caso de que el ganador quisiera limitar la cesión de sus derechos,

“EL CONTRATANTE” deberá de comunicarlo por escrito a “EL PRESTADOR”, en caso de no hacerlo "EL PRESTADOR" queda liberado de responsabilidad alguna por uso de la imagen y/o derechos del ganador.

16. El concurso “Hoyo en UNO” podrá suspenderse o prorrogarse por causas de fuerza mayor, lluvia, o cuestiones inimputables a los co-organizadores, en este supuesto, se les comunicará a los participantes cuándo se realizará de nueva cuenta; el concurso que deberá de ser con las mismas características que tenía el concurso suspendido, y los participantes deberán ser los mismos que previamente se registraron, entendiéndose que en ningún caso se podrá sustituir a los participantes. Además, sólo tendrán derecho de participar en el concurso suspendido, los participantes que no hayan agotado sus intentos.

17. Será motivo de descalificación o penalización de participantes y por lo tanto no podrán ser acreedores al premio, cuando se encuentren en alguno de los siguientes supuestos: Que el diámetro del hoyo rebase el tamaño definido por las reglas de golf en 4.25 pulgadas.

· Cuando la bola golpeada por el participante impacte una obstrucción no natural al campo de juego, antes de entrar al hoyo.

·Cuando la bola golpeada por el participante sea denominada una “bola dada”.

·Juegos o eventos con una sola persona.

· Reclamaciones de premios obtenidos por jugadores reconocidos como profesionales cuando no lo hayan

manifestado o cuando el concurso sea exclusivamente para jugadores amateur.

·Cuando un participante sea sustituido durante el evento por otro.

·Cuando un participante obtenga un “Hoyo en Uno” sin la presencia del visor.

· Cuando el participante obtenga un “Hoyo en Uno” fuera de los límites o yardas establecidas en el

CERTIFICADO y/o por el campo de Golf para tirar.

·Cuando un participante actúe en contravención por las presentes bases de concurso.

·Cuando un participante actúe en contravención al reglamento del club de golf.

·Cuando el “Hoyo en Uno” se obtenga en más de un intento.

· Cuando el “Hoyo en Uno” se consiga después de que otro participante haya obtenido primeramente un “Hoyo en Uno” validado por el visor.

·Cuando el “Hoyo En Uno” se consiga en un hoyo no designado de acuerdo con el “CERTIFICADO” y/o convocatoria del concurso.

· Cuando una bola golpeada salga o sea perdida en los límites del campo y vuelva a ser jugada y se consiga un “Hoyo En Uno”.

· Cuando se utilicen equipos de golf no autorizados por el organizador, club de golf, o no sean conformes a las especificaciones oficiales de golf.

· Quedarán descalificados cuando dos o más participantes tiren al mismo tiempo hacia el mismo hoyo.

·Cuando un participante tire más de una bola al mismo tiempo.

·Cuando no se haya pagado por el 100% del número de participantes.

· Será causa de descalificación, que el ganador no cumpla con los requisitos establecidos en las bases del concurso.

18. Los “Co-organizadores” del concurso “Hoyo en Uno” quedarán exonerados de responsabilidad en caso de incumplimiento de los términos y condiciones del concurso por parte de los participantes. Es responsabilidad de "EL CONTRATANTE" asegurar que, si un participante es descalificado, el jurado del evento en donde se realiza el concurso "Hoyo en Uno" le notifique a él o a los participantes de su

infracción y procederán a descalificarlos. En el supuesto de descalificación, “EL PRESTADOR”, no tendrá responsabilidad alguna.

19. En caso de que ningún participante cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases, el premio no será otorgado; los co-organizadores del concurso, “Hoyo en Uno” no correrán con ningún tipo de responsabilidad u obligación.

20. En el supuesto que dos o más personas obtengan un “Hoyo en Uno”, de conformidad con las presentes bases, el premio será otorgado a la PRIMERA persona que lo haya logrado, entendiéndose que se tirarán las bolas de un participante a la vez, los “Co-organizadores” del concurso “Hoyo en Uno” quedarán excluidos de responsabilidad hacia segundas o subsecuentes personas que hayan obtenido un “Hoyo en Uno”.

“LAS PARTES” manifiestan que en la celebración de este anexo no ha mediado lesión, ni reticencia, ni vicio alguno del consentimiento que pueda afectar la existencia ni la efectividad de este instrumento. En caso de controversia, será aplicable lo señalado en la cláusula Décima Segunda del presente contrato.